



DECRETO N° 1413

TEMUCO, 08 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 04.10.2024; presentada por AEDO MORAN HIPOLITO ENRIQUE.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : AEDO MORAN HIPOLITO ENRIQUE
R.U.T. : 10.541.821-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 2-20954
Código : 472.102
Actividad Económica : CARNICERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 02025
A la dirección comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 02023 LOCAL 1
Rol Avalúo : 2875-6
Fecha de Solicitud : 04.10.2024
Traslado N° : 66
Fecha otorgamiento : 04.10.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/M/N/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3005165.